

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre
Provincia	60 »	»	35 »	» 25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2	Ftas.		
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1	»		
Id. Particulares. Sociedades y Financieros	3	»		

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO.

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Por no haberse cumplido los trámites reglamentarios en su inserción, queda en suspenso, y por lo tanto sin vigor, de momento, el anuncio de convocatoria y programa para provisión, mediante concurso oposición, de siete plazas de Jefes Clínicos y cinco de médicos de entrada de la Beneficencia Provincial, que se publicó en este BOLETÍN OFICIAL número 284, de fecha 16 del corriente, sin que esta suspensión prejuzgue el fondo del asunto.

Oviedo, 21 de diciembre de 1950.
El Gobernador Civil, Francisco Labadie Otermín.

CIRCULAR

Por la presente y de orden del Ilustrísimo Sr. Director general de Estadística, pongo es conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia queda terminantemente prohibido el reparto de hojas del Padrón municipal hasta que reciban instrucciones concretas del señor Delegado provincial de Estadística.

Oviedo, 21 de diciembre de 1950.
El Gobernador Civil, Francisco Labadie Otermín.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE OVIEDO

Industrial

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por el concepto de Industrial, del concejo de Oviedo, que la matrícula para el ejercicio de 1951 se halla expuesta al público, a los efectos de reclamaciones, en el Negociado correspondiente de esta Administración de Rentas Públicas, durante las horas de diez a doce de

la mañana, y por término de diez días hábiles.

Oviedo, a 12 de diciembre de 1950.
El Administrador de Rentas Públicas, Ismael F. de Villasante.

PATRONATO LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL DE AVILES

Provisión de vacantes

El "Boletín Oficial de Estado", correspondiente al próximo pasado día 11, publica las bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de las siguientes plazas vacantes en la Escuela Elemental de Trabajo atecia a este Patronato.

Un Profesor de Idiomas (francés e inglés).

Un Profesor Auxiliar de Ciencias Aplicadas (Mecánica y Electricidad Elementales, Tecnología Eléctrica y Electrotecnia).

Un Bedel.

El plazo de presentación de instancias termina el día 10 de enero de 1951.

Las expresadas bases están expuestas en el tablón de anuncios de la Escuela.

Avilés, 12 de diciembre de 1950.
El Secretario, Apolinar G. Hevia.—
Visto bueno: El Presidente, Román Suárez Puerta.

24ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GIJON

Anuncio de concurso

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio o sitio adecuado para el establecimiento de dos caballos pertenecientes a la Línea de Soto del Barco, por tiempo indeterminado, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la citada localidad, a que presenten sus proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta, a las once horas del día en que se cum-

plan los treinta de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al Jefe de la Línea de San Juan de Nieva, en la Casa Cuartel del Cuerpo de Soto del Barco, donde se halla de manifiesto a disposición de quien desee consultarlo, el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se pretende contratar, o en la tablilla de anuncios de la Alcaldía de dicha localidad.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente; si es propietario, administrador o representante legal; calle y número en que se halle situado el edificio o local que ofrezca; el precio que se pida por el arriendo y las circunstancias de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de concurso.

En San Juan de Nieva, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta. — El Teniente jefe Línea.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Por estar cursando estudios de Náutica en enseñanza oficial, queda comprendido en el Apartado cuarto del Decreto de 22 de julio de 1942 (B. O. 218), y sujeto al Servicio de la Armada, por lo que será excluido de los Alistamientos del Ejército e inscripto que a continuación se relaciona:

Fernando García-Baones Alonso, hijo de Fernando y Consuelo, nacido en Luanco (Asturias), el día uno de mayo de 1931.

Barcelona, 12 de diciembre de 1950.
El Capitán de Navío, Segundo Comandante, Angel Gamboa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

ANUNCIO

Hallándose vacante los cargos de Juez de Paz de Cabrales y de Juez

de Paz suplente de Cabrales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se anuncia su provisión por medio del presente, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en el Juzgado de Primera Instancia de Llanes, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con póliza de la Mutualidad Judicial, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el B. O. de la provincia, acompañando a la instancia los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento, legalizado en su caso.

b) Informe expedido por las Autoridades de su residencia, acreditativas de su conducta moral y político-social, en los que deberá hacerse constar que no han cometido alguno de los actos que hacen desmerecer en el concepto público.

c) Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos si los posee.

Transcurrido el plazo, el Juez de primera instancia, dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 48 y siguientes del referido Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 14 de diciembre de 1950.
El Secretario de Gobierno.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín de la Riva.

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por don Fernando Luis González Ponda en los autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del bajo de la casa número doce de la calle de Recoletas, de esta villa, promovido por el Procura-

dor de la Cámara de la Propiedad Urbana de Gijón, don Ramón Díaz Piñera, en representación de la asociada y propietaria doña Soledad Rodríguez Calais, mayor de edad, asistida de su esposo don José Esteban, contra los herederos de doña Consuelo Pérez González y doña Soledad Nieto, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, se emplaza a medio de la presente a los referidos herederos de doña Consuelo Pérez González, para que en el término de seis días contesten en legal forma la referida demanda, cuyas copias se hallan en esta Secretaría, con aparcamiento de que de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de emplazamiento a los referidos herederos de doña Consuelo Pérez González, expido la presente en Gijón a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Avilino Rocés.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

Confeccionados por este Ayuntamiento los Padrones de Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pola de Allande a 9 de diciembre de 1950. — El Alcalde.

DE BOAL

Anuncios

Hallándose confeccionados los repartimientos de la contribución Rústica y Urbana que han de regir en el próximo año de 1951, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de que puedan ser examinados y producirse las oportunas reclamaciones.

Boal, 14 de diciembre de 1950. — El Alcalde.

Hallándose formada la matrícula Industrial de este término para el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde que el presente se publique en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, con el fin de oír reclamaciones.

Boal, 14 de diciembre de 1950. — El Alcalde.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, adjunto con las Ordenanzas y demás documentos que la integran, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 de la nueva Ordenación de las Haciendas Locales.

Boal, a 14 de diciembre de 1950. El Alcalde.

Hallándose confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1951 de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde que el presente vea la luz en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y con el fin de oír reclamaciones.

Boal, 14 de diciembre de 1950. — El Alcalde.

DE POLA DE SIERO

Anuncio

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento acordó anunciar la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, sita en La Cabaña, de la parroquia de Vega de Poja, que mide unos 20 metros cuadrados y linda: por el Norte, con camino que conduce a La Cabaña; por el Este, de herederos de Teodoro García y de los de Prudencio Alvarez, y por los demás aires con camino.

La subasta, que será por pujas a la llana, tendrá lugar en estas Consistoriales, transcurridos que sean ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a las doce de la mañana, debiendo presentar los licitadores carnet de identidad y recibo de haber depositado en arcas municipales el cinco por ciento del importe total de la subasta.

Pola de Siero, 13 de diciembre de 1950. — El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Pago de interés fijo a los títulos números 120.001 al 320.000

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de los títulos de esta Sociedad números 120.001 al

240.000 que, a partir del día 2 de enero próximo, se pagará en los Bancos que a final se detallan, contra entrega del cupón número 3, el interés fijo de 4 por ciento devengado por el año actual, con deducción de impuestos.

A partir también de la indicada fecha y en los mismos Bancos, se pagará asimismo a los Sres. poseedores de los títulos números 240.001 al 320.000, contra entrega del cupón número uno, el interés fijo de seis por ciento, con impuesto, devengado por el año actual.

Amortización de obligaciones

En el sorteo realizado con este objeto, correspondió la amortización a los títulos siguientes:

De Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.:

Primera emisión. Números: 271 al 280; 311 al 320; 591 al 600; 1.091 al 1.100; 1.231 al 1.240; 1.421 al 1.430; 2.001 al 2.010; 2.331 al 2.340; 2.481 al 2.490; 2.621 al 2.630; 2.671 al 2.680; 2.801 al 2.810; 2.931 al 2.940; 3.011 al 3.020; 3.471 al 3.480; 4.081 al 4.090; 4.581 al 4.590; 5.051 al 5.060; 5.571 al 5.580; 6.041 al 6.050; 6.541 al 6.550; 7.161 al 7.170; 7.721 al 7.730; 8.111 al 8.120; 8.421 al 8.430; 8.691 al 8.700; 8.991 al 9.000; 9.191 al 9.200; 9.451 al 9.460; 9.991 al 10.000.

Segunda emisión. Números: 501 al 510; 1.031 al 1.040; 1.341 al 1.350; 1.811 al 1.820; 2.491 al 2.500; 2.981 al 2.990; 3.041 al 3.050; 3.161 al 3.170; 3.301 al 3.310; 4.251 al 4.260; 4.591 al 4.600; 4.701 al 4.710; 5.041 al 5.050; 5.311 al 5.320; 6.101 al 6.110; 6.631 al 6.640; 6.861 al 6.870; 7.091 al 7.100; 7.401 al 7.410; 7.781 al 7.790; 8.011 al 8.020; 8.221 al 8.230; 8.521 al 8.530; 9.231 al 9.240; 9.881 al 9.890.

De la extinguida Sociedad Popular Ovetense.

Primera emisión. Números: 991 al 1.000; 1.781 al 1.790; 2.111 al 2.120; 2.251 al 2.260; 2.861 al 2.870; 3.231 al 3.240; 3.491 al 3.500; 3.691 al 3.700.

Segunda emisión. Números: 344 al 350; 501 al 510; 841 al 850; 1.113 al 1.120; 1.421 al 1.430; 1.771 al 1.780; 2.424 al 2.430.

Tercera emisión. Números: 269 y 270; 801 al 810; 1.131 al 1.140; 1.749 y 1.750; 1.851 al 1.860; 2.011 al 2.020; 2.241 al 2.250; 2.321 al 2.330; 2.641 al 2.650; 3.181 al 3.190; 3.431 al 3.440; 3.601 al 3.610; 3.821 al 3.824.

El pago del importe de estos títulos, con deducción de los impuestos de utilidades y Derechos Reales, se efectuará también a partir de la indicada fecha y en los mismos Bancos.

Pago de cupones de obligaciones

Asimismo se harán efectivos, con deducción de impuesto, los cupones números 62 y 52 de las Obligaciones primera y segunda emisión respectivamente, de esta Sociedad, así como los números 90, 78 y 62 de la primera, segunda y tercera emisión, respectivamente, de la extinguida Sociedad Popular Ovetense.

Los Bancos que realizarán los servicios financieros indicado, son los siguientes:

Banco Herrero de Oviedo.

Banco Aturiano de Oviedo y Avilés.

Banco de Gijón de Gijón y Avilés.
Banco Hispano Americano de Madrid.

Banco Urquijo de Madrid.

Oviedo, a 23 de diciembre de 1950.
El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de vicios anteriores indicados, son los que esa Sociedad ha resuelto aplazar el segundo desembolso restante que queda por satisfacer correspondiente a las acciones números 351.001 a 451.000 de la última emisión de 17 de diciembre de 1949, cuyo desembolso se hará efectivo después de transcurridos por lo menos dos meses, contados desde la fecha en que sea publicado en el "Boletín Oficial de Estado" el anuncio del pertinente acuerdo que, cuando lo estime oportuno, adoptará el mismo Consejo de Administración sobre tal desembolso.

No obstante el aplazamiento mencionado, los señores accionistas que prefieran realizar ese segundo desembolso, importante trescientas pesetas por acción, podrán efectuarlo hasta el 15 de enero del próximo año 1951, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, quienes, a la mayor brevedad, les harán entrega de los títulos definitivos por canje de sus respectivos resguardos provisionales. Las acciones así completamente desembolsadas, gozarán, a partir del día primero de enero de 1951, de todos sus beneficios.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.
El Secretario, Luis García Lozano.